



VALLENAR, 28 de mayo del 2014

DECRETO EXENTO N° 2748 /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 25 de mayo de 2014.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-106-LE14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA"
- c.- El Decreto Exento N° 2530 del 16 de mayo del 2014, que llama a Licitación Pública ID 2322-106-LE14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA"

d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

| Ítem                           | Observaciones  | Ponderación |
|--------------------------------|--|-------------|
| 1 Precio                       | X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X   | 60%         |
| 2 Experiencia de los Oferentes | Experiencia certificada igual o mayor a un año: 40% -Experiencia certificada menor a un año: 10% - Si no presenta experiencia certificada queda fuera de bases y si no tiene experiencia el porcentaje a evaluar es 0% | 40%         |

e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentó el siguiente oferente.

| Rut Proveedor | Proveedor                                    | Nombre Oferta                    | Total oferta  | Estado   |
|---------------|--|----------------------------------|---------------|----------|
| 7.913.158-K   | GUILLERMO ALCIDES CABALLERO CA - Casa Matriz | Ejecución de obras constructivas | \$ 15.780.734 | Aceptada |
|               |  |                                  |               |          |
|               |  |                                  |               |          |

f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-106-LE14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

| PROVEEDOR                            | RUT         |
|--------------------------------------|-------------|
| GUILLERMO ALCIDES CABALLERO CASTILLO | 7.913.158-K |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

**DECRETO:**

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-106-LE14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA"

| EMPRESA                              | RUT         | MONTO BRUTO     |
|--------------------------------------|-------------|-----------------|
| GUILLERMO ALCIDES CABALLERO CASTILLO | 7.913.158-K | \$ 15.780.734.- |

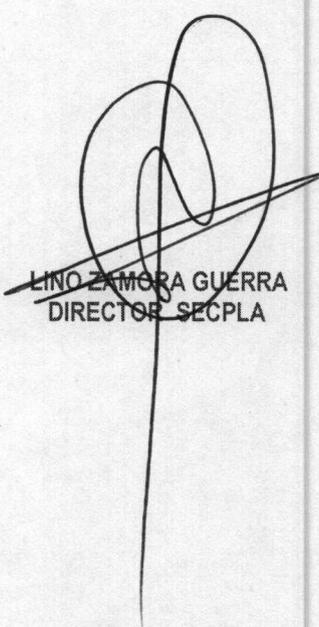
2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a la Cuenta 114-05-01-314-000-000 "Chile Solidario Habitabilidad Ingreso Ético Familiar", Administración Fondos de Terceros.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FAREÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
LINO ZAMORA GUERRA  
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/hac